



Entidad Local  
Menor de  
**TORREFRESNEDA**

**DON JESÚS S. PÁRRAGA PEREIRA, SECRETARIO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA, PROVINCIA DE BADAJOZ.**

**CERTIFICA:** que la presente es fiel a la original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Pedáneo:  
Don Gaspar Morillo Romero

Sres. Vocales:

Don Gonzalo Moreno Morcillo  
Doña María del Carmen Vera Muñoz  
Don Javier Gómez Dorado  
Don Cayetano Guerrero Galán

Sr. Secretario:  
Don Jesús S. Párraga Pereira

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las veinte horas y treinta y cuarenta minutos del día 16 de julio de 2018, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Gaspar Morillo Romero, asistido del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con en el orden del día que sirve de base a la misma. Asistió público a la sesión, que se comportó correctamente durante aquella. Por el Sr. Presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba, a excepción del Sr. Vocal don Javier Gómez Dorado, quien excusó su ausencia por motivos personales.

**ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL” PARA PRESENTAR A LA SUBMEDIDA 19.2 APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DE LAS VEGAS ALTAS DEL GUADIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA 2014-2020, GESTIONADA POR LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS VEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA CONSIGUIENTE PETICIÓN DE AYUDA.**

Se trae a este punto del Orden del día, la aprobación del proyecto de “REHABILITACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL” para presentar a la Submedida 19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020 y solicitar ayuda de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (29.960,000 €) sobre una inversión de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (29.960,000 €). Tras breve debate de los asistentes se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto “REHABILITACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL”.





Entidad Local  
Menor de  
**TORREFRESNEDA**

2º.- Solicitar al Grupo de Acción Local ADEVAG, la inclusión del anterior proyecto en la II Convocatoria Pública de Ayudas para proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales a la Submedida 19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020.

3º.- Solicitar ayuda de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (29.960,000 €), sobre una inversión de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (29.960,000 €).

El proyecto tendrá las siguientes fuentes de financiación:

Ayuda A.D.E.V.A.G.	29.960,00 €
Indicar otras, en su caso	0,00 €
Total inversión	29.960,00 €

4º.-Autorizar a don Gaspar Morillo Romero, como Representante Legal de esta entidad, para efectuar la solicitud y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con el

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día 16 de julio de 2018, ordenando levantar la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Y para que conste y su aprobación en la próxima Junta Vecinal, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, -con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-, en Torrefresneda, a dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.,  
EL ALCALDE,

Fdo.: Gaspar Morillo Romero.

